



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

**VISTO:** Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6º del acuerdo de fecha 19/11/2025, con el objetivo de determinar los incrementos salariales para dar continuidad al período paritario julio 2025 - junio 2026, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:** que luego de dicha reunión entre las partes, el sector empresario ha realizado una propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Diciembre 2025, un incremento salarial del 2,5% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Noviembre 2025.
2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el de 31 de Enero de 2026, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Febrero de 2026.
3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, para esta única vez, y en virtud de la dispensa que efectúa el SATTSAID, las empresas realizaran de forma excepcional una retención equivalente al 50% del Artículo 123º. Sin perjuicio de ello, las empresas compensaran a los trabajadores con una gratificación extraordinaria equivalente a dicha retención, por un monto equivalente al 50% del incremento neto que cada trabajador y trabajadora debiera percibir por la aplicación porcentual establecida para el mes de Diciembre 2025.
4. Las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, realizarán el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas del 50% del artículo 123º de acuerdo, correspondiente al mes de Diciembre 2025 podrán efectivizarse en los plazos previstos para los haberes de Enero 2026.
5. Las empresas deberán abonar el aumento acordado junto con las remuneraciones correspondientes al mes de Diciembre 2025, dentro del plazo previsto legalmente.
6. Ambas partes se comprometen a reunirse el 13 de Enero de 2026 a las 17 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez dar continuidad a las negociaciones paritarias del período 2025-2026.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos  
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,  
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS  
RESUELVE:**

- 1) Realizar Asambleas de Personal** en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el Martes 16 de Diciembre de 2025.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 15:00 hs. del día Martes 16 de Diciembre de 2025 con el fin de fijar la posición del SATSAID.
- 3) Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2025.-

CARLOS BRITES  
SECRETARIO DE ACTAS  
Sindicato Argentino de Televisión,  
Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA GREGORUTTI  
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUILLELMO FEDERICO GARCÍA  
PROSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HORACIO DRI  
SECRETARIO DE INTERIOR  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALEJANDRO MOREIRA  
VOCAL CON  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANELA MEL  
Secretaria de la Mujer y la Familia  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SÉRGIO SANABRIA  
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ROBERTO ARIEL CLERF  
VOCAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

PABLO STORINO  
PROSECRETARIO GREMIAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HUGO MEDINA  
SEC. GENERAL ADJUNTO  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO VALENTE  
PROSECRETARIO DE INTERIOR  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

JULIO BARRIOS  
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA

VOCAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ  
PROSEC. DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RICARDO COBAS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALBO BRAVO  
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA

VOCAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBÉN DARIO AGUILAR  
PROSECRETARIO DE FINANZAS  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO MARTINEZ  
VOCAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SUSANA BENITEZ  
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO ALLASIA  
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENTE  
SECRETARIA DE DIFUSIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO O. APARICIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GABRIEL SAN JUAN  
PROSEC. DE ACCIÓN SOCIAL  
Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios  
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

QUINTINO BOCAUYVA 50  
www.satsaid.com.ar - E-mail: satsaid@sat-sa.org.ar